

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37347** TERUEL

Edicto.

D.<sup>a</sup> Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000134/2013, referente al deudor "Cinagro, S.A.", José Luis Melchor Molinos, Soledad Ferrer Pellicer, Jesús Ramón Lázaro Espín y María Carmen Mora Galicia, que con fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, se puso en conocimiento de las partes que se había presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, que por error informático se dio traslado a las partes de otro informe el cual no correspondía a lo dispuesto en el artículo 75 de la LC, habiendo sido subsanado, se ha resuelto lo siguiente:

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Conceder nuevo plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054806-1